

# ¿Qué es?

Una nueva oportunidad de trabajar por un salario y recibir beneficios de Health First Colorado. Pague una cuota mensual basada en sus ingresos.



# Tu calificas si:

- ◆ Tu estas trabajando
- ◆ Tu tienes de 16-64 años
- ◆ Tu tienes una discapacidad
- ◆ Tu ganas 450% dentro de los limites del nivel de pobreza o menos (despues de los descuentos de los ingresos)
- ◆ Tu eres ciudadano Americano, residente permanente, refugiado o tienes asilo politico

# ¿Dónde puedo informarme más?

- ◆ Visite **el Departamento de Servicios Humanos o Sociales** o un **Centro Certificado de Asistencia** para solicitudes de su condado.
- ◆ **Visite** [co.gov/hcpf/buyin-adult](http://co.gov/hcpf/buyin-adult)
- ◆ **Llame** el Centro de contacto para los miembros de Health First Colorado al **1-800-221-3943**
- ◆ Para obtener más información cómo el programa Adult Buy-In (programa de pago por el Estado para adultos) puede afectar otros beneficios que recibe, comuníquese con su **Coordinador de Incentivos de Trabajo Comunitario** (CWIC, por sus siglas en inglés) o con su **Coordinador del Seguro Social: 1-866-968-7842**



# ¿Dónde puedo hacer la solicitud?

- ◆ En **el Departamento de Servicios Humanos o Sociales** o un **Centro Certificado de Asistencia** para solicitudes de su condado.
- ◆ **Visitando** [Colorado.gov/PEAK](http://Colorado.gov/PEAK)



# Programa de pago por el Estado para adultos con discapacidades



Colorado Department of  
Health Care Policy & Financing

# Programa de pago por el Estado para adultos con discapacidades que trabajan de Health First Colorado



## Debe saber lo siguiente:

### ¿Este programa es para mí?

Este programa puede ser una opción para usted si:



*Sus ingresos y/o ahorros son demasiado altos para otros programas, o*



*Le gustaría la cobertura de Health First Colorado además de otra cobertura de seguro (inclusive Medicare), o*



*Usted califica para ingresos por discapacidad de la Seguridad Social (SSDI, por sus siglas en inglés) y está en el período de espera de dos años para Medicare.*

**¡Solicite hoy mismo Health First Colorado!** Es la única manera de saber con certeza si reúne las condiciones.

- ◆ Con el programa Health First Colorado Adult Buy-In, no está obligado a elegir entre los beneficios del empleo y los de Health First Colorado.
- ◆ Puede reunir las condiciones del programa Health First Colorado Adult Buy-In incluso si supera el 450 % del nivel federal de pobreza (FPL, por sus siglas en inglés). En el caso de muchos solicitantes, más de la mitad de los ingresos que informan no se contabilizan; usted puede reunir las condiciones para el programa Buy-In incluso si le negaron otra cobertura de Health First Colorado. Se alienta a adultos que tengan una discapacidad y que trabajan a solicitar Health First Colorado, sin importar cuánto ganen.
- ◆ En el caso de Health First Colorado Adult Buy-In, los recursos (bienes) no se tendrán en cuenta para decidir si reúne las condiciones.
- ◆ Para satisfacer las condiciones, no necesita una determinación de discapacidad por parte de la Administración del Seguro Social.

- ◆ Puede obtener servicios comunitarios y en el hogar (HCBS, por sus siglas en inglés) como parte de los beneficios de Health First Colorado Adult Buy-In. Los servicios HCBS pueden comprender ayuda en el hogar con actividades diarias tales como, como bañarse, vestirse y cocinar.
- ◆ Si actualmente está afiliado a Health First Colorado y recibe servicios comunitarios y en el hogar (HCBS), el programa Adult Buy-In lo puede ayudar. El programa Health First Colorado Adult Buy-In le permite aumentar sus ingresos o ahorros, mientras todavía recibe beneficios de servicios comunitarios y en el hogar.
- ◆ Estos beneficios de exención de HCBS se pueden incluir para personas que califican para el programa de Health First Colorado Adult Buy-In:
  - Lesión cerebral
  - Servicios comunitarios de salud mental
  - Adultos mayores, ciegos o discapacitados
  - Lesión de la médula espinal
  - Servicios de apoyo para la vida cotidiana
- ◆ Si también reúne las condiciones para la exención para servicios comunitarios y en el hogar necesarios, los recursos (bienes) no se contabilizarán.